

## **INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS VULNERABILIZADAS EN LA POLÍTICA SOCIAL DOMINICANA Ref: 104710**

**En el marco del proyecto mejora de la efectividad y eficiencia de las políticas de protección social articuladas, inclusivas y sostenibles.**

### **Términos de Referencia**

#### **I. -Antecedentes**

La República Dominicana es un país de renta media, posicionado como uno de los países con mayor crecimiento en la región de América Latina y el Caribe en los últimos años, con una tasa de crecimiento anual promedio del Producto Interno Bruto (PIB) del 3.3% para el período 2016-2020. A pesar de los efectos multidimensionales de la Pandemia, el país presentó la segunda cifra de crecimiento más alta entre los países de América Latina y el Caribe (ALC). Asimismo, para el periodo 2017-2019, el país mejoró seis posiciones en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ubicándose en la posición 88 de 189 países, con la cual se mantiene en el renglón de Desarrollo Humano Alto.

Pese a este elevado crecimiento económico y avances en desarrollo humano al expandir oportunidades de acceso a servicios sociales y a fuentes de ingreso, el Informe de Desarrollo Humano Regional 2020 desarrollado por el PNUD destaca que, al igual que para el resto de la región, en la República Dominicana persisten otras formas de desigualdad, tales como la distribución inequitativa de ingresos, brechas de género en la participación laboral, asociadas a horas de trabajo no remunerado dedicadas a actividades de cuidado, discriminación en términos educativos y laborales de las personas LGBTII.

En adición, se identifican rezagos en el acceso a servicios básicos, incluida la atención en salud y educación para las personas con alguna discapacidad, migrantes y minorías étnicas, que enfrentan desigualdades en términos de ingreso y reducida productividad que limita su contribución al crecimiento económico desaprovechando su capital humano.

Un factor importante vinculado a estas desigualdades son las brechas existentes a nivel país en lo relativo a la protección y garantía de los derechos constitucionalmente consagrados, que son dignos de tutela y defensa por parte del Estado. Las dominicanas y los dominicanos enfrentan carencias para lograr una mejor calidad de vida, la inclusión e igualdad social y de género de los grupos vulnerables, así como reforzar el estado de derechos para lograr la universalidad del acceso a los servicios sociales como instrumento para el desarrollo humano sostenible.

Las políticas sociales constituyen un eje clave para asegurar que los logros del crecimiento económico se traduzcan en impactos redistributivos, expandiendo opciones para reducir la pobreza y eficientizar la inversión pública con el fin de proveer el acceso universal a los servicios sociales. Asimismo, los programas enfocados en la reducción de la pobreza y en el crecimiento del desarrollo humano son el instrumento que permiten transformar la situación de exclusión y privaciones para el ejercicio de derechos, facilitando la conectividad con la oferta nacional de servicios.

Para el caso de la República Dominicana, la protección social se compone de tres tipos de políticas, las que protegen a los trabajadores contra diversos riesgos como la enfermedad, invalidez, longevidad y muerte (protección social contributiva), las que transfieren ingresos a las personas clasificadas como pobres (protección social no contributiva), y políticas complementarias del mercado laboral, aplicables a trabajadores asalariados (Ñopo & Barinas, 2021).

El Gabinete de Política Social (GCPs) es la instancia encargada de coordinar el diseño, formulación, monitoreo y evaluación de las políticas de protección social no contributiva. Su institucionalidad está compuesta por lo que se denomina el “Trípode de la Protección Social”, compuesta por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), responsable de la focalización de los hogares elegibles para los programas de combate a la pobreza en base al Índice de Calidad de Vida (ICV), la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), responsable de la entrega y administración de los subsidios sociales (compuestos por transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas), y el Programa Supérate (antiguo Programa Progresando con Solidaridad), responsable de la ejecución del componente de transferencias monetarias condicionadas y subsidios a través del acompañamiento socio familiar. En adición, el gabinete se compone de un conjunto de instituciones adscritas, encargadas de la provisión de bienes y servicios sociales.

El Gabinete de Política Social (GPS) juega un rol fundamental como instancia de coordinación y articulación tanto a nivel intersectorial como interinstitucional para la conformación de un sistema de protección social integral, inclusivo y sostenible, que vele porque las acciones implementadas en materia de política garanticen los derechos de acceso a servicios sociales de calidad por parte de la población. Actualmente se encuentra bajo un proceso de revisión de su arquitectura institucional para dotar a la institución de un mayor nivel jurídico que consolide su rol de coordinación en materia de protección social.

El Programa de las Naciones Unidas (PNUD) ha sido un aliado estratégico del GPS, desde su diseño inicial de la protección social hasta la actualidad, proveyendo acompañamiento técnico y transfiriendo capacidades para la mejora y consolidación del Sistema de Protección Social. Es por esto que, durante el mes de marzo 2022 el PNUD y el GPS firmaron un nuevo documento de proyecto, mediante el cual el PNUD proveerá apoyo sustantivo en la generación de espacios de articulación e insumos para la mejora de la institucionalidad y de los elementos de gestión a fin de fortalecer el rol de coordinación del GPS.

Parte de estos esfuerzos contemplan el acompañamiento al GPS en la definición de una estrategia país en términos de protección social, vinculada a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y alineado a la Agenda 2030, en la cual se definirán los pilares fundamentales y las interrelaciones que la misma debe tener con otros sectores para la articulación de políticas sociales universales y focalizadas enmarcadas en la garantía de derechos, así como la oferta programática que plantea dar respuesta a esta estrategia. Sobre esta base, el PNUD acompañará con soporte técnico de alto nivel para construir espacios de diálogo y de articulación que deriven en escenarios y acuerdos, dando como resultado un documento consensuado a nivel país y del sector social para el direccionamiento de la política social.

En este marco, se hace necesaria la contratación de una consultoría especializada que profundice el análisis en relación a las brechas en términos legales y a nivel programático para la protección de bienes y servicios sociales destinados a la protección de grupos vulnerabilizados (con énfasis en personas con discapacidad) y grupos clave con y en riesgo de contraer VIH. Se espera que este análisis sirva como insumo para visibilizar las brechas de atención existentes para estas poblaciones, aportando también como insumo estratégico para el diálogo de alto nivel y como aporte para la construcción de una estrategia de protección social integral, articulada y resiliente para no dejar a nadie atrás.

## **II.- Objetivo general, actividades y resultados**

### **2.1 Objetivo General:**

Integrar las necesidades de protección social de los grupos vulnerabilizados y poblaciones clave en el documento intersectorial consensuado para el direccionamiento de la política social dominicana, a través de los espacios de diálogo y de articulación enmarcados en el proyecto *Mejora de la efectividad y eficiencia de las Políticas de Protección Social*.

## 2.2 Objetivos específicos:

- Determinar las brechas legales en términos de protección a los grupos vulnerabilizados (con énfasis en personas con discapacidad) y poblaciones clave con y en riesgo de VIH.
- Analizar las brechas y oportunidades de mejora en cuanto a la oferta de servicios sociales para grupos vulnerabilizados y (con énfasis en personas con discapacidad y poblaciones en riesgo de VIH).
- Realizar propuestas de mejora para el cierre de brechas de protección social para grupos vulnerabilizados (con énfasis en personas con discapacidad) y poblaciones clave con y en riesgo de VIH como insumo para el diálogo y construcción de la Estrategia de Protección Social.

## III.- Actividades propuestas

Las actividades serán realizadas a través de una persona consultora elegida y designada bajo los procesos de adquisiciones del PNUD.

1. Revisar el marco legal existente sobre el cual se ampara la protección social, identificando las brechas para el pleno acceso a servicios de protección social por parte de grupos vulnerabilizados y poblaciones clave de VIH (personas LGBTI, con discapacidad y trabajadores/as sexuales).  
Incluir Constitución de la República Dominicana, Decretos Gabinete Social, SIUBEN, Decreto Supérate y otros que sean necesarios.
2. Revisar los instrumentos sobre los cuales se ampara la estrategia de protección social (Objetivos de Desarrollo Sostenible, END 2030, Plan Plurianual del Sector Público, Plan Estratégico para la Inclusión Social y Económica- PEISE, Planes Institucionales, entre otros documentos), incluyendo sus instrumentos de focalización y analizar oportunidades de mejora para garantizar la inclusión de grupos vulnerabilizados (con especial énfasis en las personas con discapacidad) y poblaciones clave con y en riesgo de contraer VIH (personas LGBTI y trabajadores/as sexuales).
3. Proponer una oferta programática para la garantía de derechos de grupos vulnerabilizados (con especial énfasis en las personas con discapacidad) y poblaciones clave con y en riesgo de contraer VIH (personas LGBTI y trabajadores/as sexuales), incluyendo también las necesidades de sensibilización en diferentes niveles del Sistema de Protección Social.
4. Apoyar a las instituciones nacionales en el desarrollo de una estrategia una Estrategia para inclusión de grupos vulnerabilizados y poblaciones clave con y en riesgo de contraer VIH a la protección social. La misma deberá contener los puntos anteriores, y servir como insumo técnico para el diálogo de alto nivel para la definición y/o actualización de la estrategia de protección social integral para desarrollar la nueva oferta programática que responda a los nuevos desafíos.

## Productos:

1. Informe sobre las brechas en el marco legal para el pleno acceso a servicios de protección social y análisis de oportunidades de mejora en la estrategia de protección social (Plan Estratégico para la Inclusión Social y Económica- PEISE, otros documentos) por parte de grupos vulnerabilizados y poblaciones clave de VIH (personas LGBTI, con discapacidad y trabajadores/as sexuales). El documento no debe ser mayor a 30 páginas.

- a. Resumen ejecutivo.
  - b. Introducción.
  - c. Resultados.
  - d. Conclusiones
  - e. Recomendaciones
  - f. Anexos...
2. Documento de oferta programática para la garantía de derechos de grupos vulnerabilizados y poblaciones clave de VIH (personas LGBTI, con discapacidad y trabajadores/as sexuales). El documento no debe ser mayor a 20 páginas.

- a. Resumen ejecutivo.
- b. Introducción.
- c. Resultados.
- d. Conclusiones
- e. Recomendaciones
- f. Anexos...

3. Documento de estrategia para inclusión de grupos vulnerabilizados y poblaciones clave de VIH a la protección social. El documento deberá servir como insumo técnico para el diálogo de alto nivel para la definición y/o actualización de la estrategia de protección social integral para desarrollar la nueva oferta programática que responda a los nuevos desafíos. El documento no debe ser mayor a 30 páginas.

- a. Resumen ejecutivo.
- b. Introducción.
- c. Resultados.
- d. Conclusiones
- e. Recomendaciones
- f. Anexos...

#### IV.- Metodología

Debe de ser sugerida por la persona consultora proponente.

#### V.- Productos

PRODUCTO	FECHA ENTREGA	REVISIÓN Y APROBACIÓN
Informe sobre las brechas en el marco legal para el pleno acceso a servicios de protección social y análisis de oportunidades de mejora en la estrategia de protección social (Plan Estratégico para la Inclusión Social y Económica- PEISE, otros documentos) por parte de grupos vulnerabilizados y poblaciones clave	30 días después de la firma del contrato.	Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos, PNUD.

de VIH (personas LGBTI, con discapacidad y trabajadores/as sexuales).		
2. Documento de oferta programática para la garantía de derechos de grupos vulnerabilizados y poblaciones clave de VIH (personas LGBTI, con discapacidad y trabajadores/as sexuales).	60 días después de la firma del contrato.	Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos, PNUD.
3. Documento de estrategia para inclusión de grupos vulnerabilizados y poblaciones clave de VIH a la protección social. El documento deberá servir como insumo técnico para el diálogo de alto nivel para la definición y/o actualización de la estrategia de protección social integral para desarrollar la nueva oferta programática que responda a los nuevos desafíos.	120 días después de la firma del contrato.	Equipo de Inclusión de la Unidad de Desarrollo Humano del PNUD.

## VI. Acuerdos Institucionales

Se trabajará directamente bajo la coordinación y supervisión del Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos del PNUD.

## VII. Duración

La consultoría tendrá una duración de 7 meses, a partir de la firma del contrato.

## VIII. Lugar de prestación de servicios

La consultoría podría tener lugar en diferentes puntos y locaciones de Santo Domingo, República Dominicana, considerando siempre la evolución de la situación por la COVID-19 y la seguridad de la persona consultora.

## IX. Calificaciones requeridas

### Educación:

- Formación académica a nivel de licenciatura (ciencias sociales, derecho, economía, sociología, trabajo social, administración de empresas, medicina u otras).
- Formación preferible maestría en protección social, poblaciones clave y derechos humanos.

### Experiencia:

- Experiencia demostrable en trabajos similares en materia de VIH, protección social o derechos humanos.

- Experiencia demostrable en elaboración de políticas sociales para instituciones públicas, con participación de la sociedad civil.
- Experiencia previa en trabajos vinculados al Sistema de Naciones Unidas.

## X.- Honorarios y Forma de Pago de la Consultoría

La forma de pago estará prevista en el contrato que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo según los criterios del cuadro de más abajo.

Pagos de acuerdo con los productos entregables:

Producto	% de pago	Requisitos de pago
Producto 1	20% del costo total	Revisión y aprobación del producto 1.
Producto 2	35% del costo total	Revisión y aprobación del producto 2.
Producto 3	45% del costo total	Revisión y aprobación del producto 3.

## XI. Criterios de Evaluación de Propuestas

### Cuadro de evaluación técnica

CALIFICACIÓN	PUNTOS/100
Formación académica a nivel de licenciatura (ciencias sociales, administración de empresas o similares).	10
Formación en VIH, protección social, poblaciones clave o derechos humanos.	10
Experiencia demostrable en trabajos similares en materia de VIH, protección social o derechos humanos vinculados a la protección social.	30
Experiencia demostrable en elaboración de políticas sociales para instituciones públicas, con participación de la sociedad civil.	40
Experiencia previa en trabajos vinculados Sistema de Naciones Unidas.	10
TOTAL	100

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se

considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

## **XII. Presentación de Propuestas**

La propuesta de cada interesado@ deberá contener lo siguiente:

- i) Carta debidamente presentada de la confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD; (Formato Adjunto)
- ii) CV Personal y formulario P11 (Formato Adjunto), indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;
- iii) Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo, en base a experiencias anteriores. La persona oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares.
- iv) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si el Oferente es empleado por una organización / empresa / institución, y él / ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), el Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
- v) Copia de documento de identidad

Dichos documentos serán considerados parte integral de la propuesta. Los postulantes deberán enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, preferiblemente por vía electrónica al correo de la Unidad de Adquisiciones: [adquisiciones.do@undp.org](mailto:adquisiciones.do@undp.org), o podrá ser depositada en sobre cerrado, identificando el proyecto que realiza la convocatoria en el plazo anunciado, en cualquiera de las siguientes direcciones:

En copia dura: **Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona Num.9, Mirador Sur.**

Fax Núm. **809-531-4882**

Nota:

- Este proceso de licitación abierta está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual.
- Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD no se podrá contratar a funcionarios de gobierno, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones: (i) se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa a la persona; y (ii) el gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del contrato individual.

- El sector de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al/la oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.


**TdR presentados por:** Pedro José de Jesus Reyes García.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre/Designación:** Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos, PNUD.

**Fecha firma:** 21 junio 2022

**TdR revisados por:** Cristhian Jiménez.

DocuSigned by:  
  
52DDFBFT0DAA4E9...

**TdR aprobados por:** \_\_\_\_\_

**DRR**